



INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE TIC

En virtud de la Ley 1341 de 2009, atendiendo los artículos 10 y 15 de la misma, el Decreto 4948 de 2009 y el Decreto 2618 de 2012,

EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

INCORPORA A:

TELECOMUNICACIONES DEL CATATUMBO S.A.S

N.I.T. / C.C: 900652376-6

EN EL REGISTRO DE TIC, BAJO EL NÚMERO:

RTIC96002050

FECHA: 2014-05-23

A través de esta incorporación se entiende formalmente surtida la Habilitación General para la Provisión de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones.

La información contenida en el presente registro será de libre acceso para su consulta por cualquier persona y se entenderá válida para efectos de certificaciones.

Firma Válida Únicamente para el Registro de Registro TIC
Firma Válida Únicamente para el Registro de Registro TIC
Firma Válida Únicamente para el Registro de Registro TIC

MIGUEL FELIPE ANZOLA ESPINOSA
Director de Industria de Comunicaciones